



Resol. N° 3078
Exp. 2023-25-03-004758

Montevideo, 24 JUL. 2023

VISTO: La necesidad de ratificar y dar a publicidad la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N.º 1094, de fecha 23/03/2023, recaída en Exp. 2023-25-3-001237, esta Dirección General dispuso la integración de la nueva Comisión Asesora de Adjudicaciones - CADEA, en primera instancia compuesta por los Funcionarios Natalia Miraglia, Ana Portela, Mathías Mercapide, Leonardo Carrión y los Escribanos Mariela Collado y Antonio Acciari;

II) que los funcionarios, Miraglia, Portela y Mercapide presentaron renuncia a dicha integración, la cual fue aceptada por Resolución N°2786 de fecha 03/07/2023, recaída en Exp. 2023-25-3-002383, con la realización de algunas puntualizaciones;

III) que por otra parte, por Resolución N°1927 de fecha 18/05/2023 recaída en Exp. 2023-25-3-003195, se dispuso que la Funcionaria Vanessa SUÁREZ, C.I. 5.167.193-9, pase a cumplir funciones en la Comisión de referencia en la totalidad de la carga horaria inherente a su cargo.

CONSIDERANDO: Que en el marco de las acciones llevadas a cabo por esta Administración con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios y la reorganización de los recursos humanos que se viene implementando, esta Dirección General entiende pertinente ratificar y dar a publicidad la nueva integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con dependencia directa de la Dirección General de Educación Secundaria.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Ratificar y dar a publicidad la integración de la nueva Comisión Asesora de Adjudicaciones, en el ámbito de la DGES, haciendo saber que la misma y hasta nueva Resolución, está compuesta de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Dirección General de Educación Secundaria
Dirección General - CADEA - ratificar integración

Esc. Mariela Collado, C.I. 1.998.704-1.

Esc. Antonio Acciari, C.I. 3.646.508-4.

Func. Leonardo Carrión, C.I. 5.5.118.918-8.

Func., Vanessa SUÁREZ, C.I. 5.167.193-9.

2) Hacer saber que la Comisión Asesora de Adjudicaciones depende directamente de la Dirección General de Educación Secundaria y que todos sus integrantes deberán cumplir con la tarea asignada de manera eficaz y eficiente, participando en forma activa de las reuniones y en todas las instancias que sean convocados, con el fin de tramitar los procedimientos en tiempo y forma y garantizar el correcto funcionamiento de los servicios.

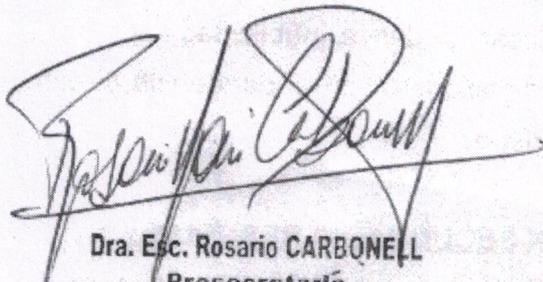
3) Hacer saber asimismo que los funcionarios que integran la Comisión y cuyas funciones están determinadas en la totalidad de su carga horaria al servicio de la misma, deberán desempeñarse con total exclusividad en dicho ámbito, demostrando buen desempeño y compromiso con la tarea asignada.

Notifíquese a los interesados.

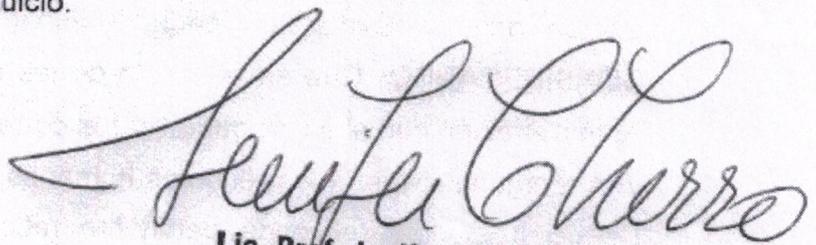
Comuníquese a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal y a las Encargadas de la Dirección de División Hacienda, Cras. Sara Alonso, María del Carmen Ortiz y Claudia Valeria Albarenga.

Publíquese en la página web Institucional.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria